

Ficha de Sentencia

G25

Información general

Código de ficha	G25
Nombre del caso	Caso 11.625
Fecha	2001-01-19
Estado demandado	Guatemala
Corte	Corte Interamericana de Derechos Humanos y el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional -CEJIL-
Caso Corte IDH	CIDH
Víctimas	María Eugenia Morales de Sierra
Representantes	María Eugenia Morales de Sierra y Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL).

Contexto del caso

Descripción	María Eugenia Morales de Sierra, ciudadana guatemalteca, presentó una denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en 1995, alegando que varios artículos del Código Civil de Guatemala establecían discriminación por razón de género dentro del matrimonio. Estas leyes otorgaban al esposo autoridad legal sobre la esposa en decisiones familiares, patrimoniales y laborales. La CIDH emitió su informe de fondo (Nº 4/01) el 19 de enero de 2001, declarando que el Estado guatemalteco había violado los derechos de María Eugenia a la igualdad ante la ley, a la vida privada y a la protección de la familia, consagrados en la Convención Americana sobre Derechos Humanos.
-------------	---

Bloque institucional

Medidas	1. Gestión de becas para el programa «Eduquemos a la Niñas» y otros programas existentes que otorguen becas en establecimientos públicos (las que sean asignadas por cada institución o programa) con la finalidad de que las niñas de edad escolar del nivel primario tengan accesibilidad garantizada a la educación. 2. El Mineduc revisará el material educativo con la finalidad de eliminar cualquier indicio de discriminación y sexismo que afecte la dignidad de la mujer a efecto de dar cumplimiento a lo estipulado en la CEDAW. La actualización constante mediante el avance de dicho caso, actualmente está en proceso de comunicación y reuniones próximas con las organizaciones acompañantes y familias.
Obligaciones	1. Garantizar la accesibilidad a la educación para niñas mediante la asignación de becas en establecimientos públicos. 2. Revisar el material educativo para eliminar discriminación o sexismo, cumpliendo con lo estipulado en la CEDAW. 3. Priorizar que las becas lleguen a niñas de escasos recursos y con analfabetismo, especialmente fuera de la ciudad de Guatemala.
Acciones 2025	1. Comunicación directa entre María Eugenia Morales y Lcda. López; notificación a través de COPADEH de la suspensión temporal de reuniones oficiales en 2025. 2. Información proporcionada sobre los programas de tutorías en 5 departamentos. 3. Reunión interna con DIPLAN para analizar la implementación de la medida. 4. Avance en la inclusión del enfoque de igualdad de género en programas y materiales educativos (acción en curso).
Resultados 2025	No se registran avances materiales durante 2025. Se espera que los avances se produzcan mediante mesa técnica en 2026, cuando María Eugenia Morales regrese a Guatemala. Se confirma que las becas se orientarán prioritariamente a niñas de escasos recursos y con analfabetismo, priorizando los departamentos fuera de la ciudad de Guatemala.

Acciones 2025	1. Comunicación directa entre María Eugenia Morales y Lcda. López; notificación a través de COPADEH de la suspensión temporal de reuniones oficiales en 2025. 2. Información proporcionada sobre los programas de tutorías en 5 departamentos. 3. Reunión interna con DIPLAN para analizar la implementación de la medida. 4. Avance en la inclusión del enfoque de igualdad de género en programas y materiales educativos (acción en curso).
Resultados 2025	No se registran avances materiales durante 2025. Se espera que los avances se produzcan mediante mesa técnica en 2026, cuando María Eugenia Morales regrese a Guatemala. Se confirma que las becas se orientarán prioritariamente a niñas de escasos recursos y con analfabetismo, priorizando los departamentos fuera de la ciudad de Guatemala.
Próximos pasos o compromisos asumidos	Compromisos asumidos para el año 2025 Se coordinarán las convocatorias para las reuniones de mesa técnica de seguimiento, como reunión ejecutiva que se requiera, con la participación de las instituciones del Estado involucradas, las organizaciones acompañantes y las víctimas del caso, con el propósito de analizar el estado actual de las medidas de reparación. A partir de este análisis, se impulsarán las gestiones internas correspondientes dentro del Ministerio de Educación, con el fin de viabilizar y dar seguimiento a los compromisos asumidos por el Estado en materia de reparación. Las reuniones se realizarán 2 veces al mes (julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre).